

jueves 31 de marzo de 2022

# Subvenciones para actividades culturales

## Servicio de Cultura

El objeto de cada convocatoria será regular la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales menores de 20.000 habitantes, personas físicas así como fundaciones, asociaciones y entidades privadas sin fines de lucro, nacidas y/o radicadas en la provincia de Huelva, para apoyar económicamente la realización de actividades, programas y proyectos dirigidos al fomento y la promoción cultural de Huelva y su provincia.

Serán actividades subvencionables las que tengan como destino la realización de algunas de las expresiones culturales relacionadas con las artes escénicas (entendidas éstas como toda forma de expresión capaz de inscribirse en el universo del teatro, danza, circo, ilusionismo, narración oral y performances escénicas) así como las de música y artes plásticas y audiovisuales.

**CONVOCATORIA 2022** [ <https://www.diphuelva.es/cultura/contenidos/Subvenciones-para-actividades-culturales-2022/> ]

**CONVOCATORIA 2021** [ <https://www.diphuelva.es/cultura/contenidos/Subvenciones-para-actividades-culturales-2021/> ]

**CONVOCATORIA 2020** [ <https://www.diphuelva.es/cultura/contenidos/Subvenciones-para-actividades-culturales-2020/> ]